GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO [illegible]GC NUM. 001 [illegible] U3282801

[illegible]ector Técnic[illegible]

Mariano Matamoros Sur No[illegible] C.P. 50130

Tomo CXCI [illegible]202/3/001/02[illegible]

Número de ejemplar[illegible]sos: 500

[illegible]s 1o. de marzo de 2011

No. 42

SUMA[illegible]

ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DE NIVELES DIVERSOS A LOS SE[illegible]S EN EL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTRE[illegible] RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIV[illegible] ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXIC[illegible]TOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECE[illegible]

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LICENCIADO LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 6 FRACCIÓN XXXVI DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en su Cimiento II Reforma Administrativa para un Gobierno Transparente y Eficiente, señala que una línea de acción para transparentar, evaluar y controlar el desempeño del Gobierno, es fomentar el ejercicio de la función pública, con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos.

Que con fecha 10 mayo de 2010, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del Periodo Constitucional 2005-2011, cuyo objeto es disponer las acciones que deben cumplir los titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública del Estado de México y las unidades administrativas que la integran, para preparar los documentos de sus respectivas competencias para la entrega por el término del periodo en cita, a quienes habrán de sucederlos en sus empleos, cargos o comisiones en la siguiente administración, de manera oportuna, transparente, uniforme y ordenada.

Que en esa misma fecha, se publicó en el referido órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de México, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para la Entrega y Recepción de las unidades administrativas de la administración pública del Estado de México, cuyo objeto es, bajo un esquema integral y simplificado que permita consolidar la modernización administrativa, precisar los lineamientos tendentes a regular el proceso mediante el cual el servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, entrega y, el servidor público que asume dicho empleo, cargo o comisión, recibe una unidad

administrativa con todos sus programas, proyectos, recursos y la relación de acciones a realizar, así como los documentos e informes respectivos.

Que en ese marco contextual, el 1 de julio de 2010, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo del Secretario General de Gobierno por el que se establece a los servidores públicos de dicha dependencia de niveles diversos a los señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción en cita.

Que es necesario adecuar el Acuerdo de mérito, con el propósito de precisar sus disposiciones, incluyendo al efecto, a diversas unidades administrativas, que derivado de la naturaleza de sus funciones, habrán de ser sujetos obligados al proceso de entrega y recepción.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

PRIMERO.- En la Secretaría General de Gobierno, además de los servidores públicos a los que se refiere el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados a la entrega recepción, los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que se enlistan a continuación y que tengan a cargo las responsabilidades siguientes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ÁREAS OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN
Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	Unidad de Comunicación Institucional
Unidad de Asuntos Agrarios	Área Jurídica
	Área de Concertación Política
Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales	Oficina Administrativa
Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca	Oficina Administrativa de la Dirección General de Gobierno Región Atlacomulco
	Oficina Administrativa de la Dirección General de Gobierno Región Ixtapan de la Sal
	Oficina Administrativa de la Dirección General de Gobierno Región Tejupilco
	Oficina Administrativa de la Dirección General de Gobierno Región Valle de Bravo
	Oficina Administrativa de la Dirección General de Gobierno Región Lerma
	Oficina de Control de Gestión de la Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca
	Área Jurídica
Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I	Área Jurídica Enlace Administrativo de la Región Ecatepec Enlace Administrativo de la Región Chimalhuacán Enlace Administrativo de la Región Texcoco Enlace Administrativo de la Región Otumba
Subsecretaría de Información y Desarrollo Político	Área de Recursos Financieros
	Área de Recursos Humanos
	Área de Recursos Materiales

Subsecretaría de Asuntos Jurídicos	Oficina Administrativa
Dirección General Jurídica y Consultiva	Área de Asuntos Laborales
	Área Consultiva y Legislativa
	Área Judicial
Instituto de la Defensoría Pública	Coordinación del Área de Amparos
Agencia de Seguridad Estatal	
Oficina del C. Comisionado	Área de la Secretaría Particular Adjunta
Secretaría Técnica	Unidad de Atención a Órganos de Control
	Unidad de Consejos Municipales de Seguridad Pública
	Área de la Secretaría Técnica del FOSEGEM
	Enlace Administrativo
	Área de Apoyo Interinstitucional
	Área de Normatividad
	Área de Operaciones del FOSEGEM
	Área de Integración Presupuestal
	Área de Seguimiento y Evaluación
	Área de la Secretaría Particular
	Área de Contratos del FOSEGEM
	Área de la Dirección de Acuerdos y Convenios
Centro de Mando y Comunicación	Secretario Particular
	Enlace de Control de Gestión
	Encargado de Base de Datos
	Encargado de Registros Estatales
	Encargado de Radiocomunicación
	Encargado de Red de Transporte
	Encargado de Mantenimiento a Infraestructura
	Área de Sistemas
	Área de Dictámenes
	Área de Site Estatal
	Área del Sistema Estatal de Huellas Dactilares
	Área del Site
	Área del 066
	Área del 089
	Área del Subcentro 066 Naucalpan
	Área del Subcentro 066 Ecatepec
	Área del Subcentro 066 Los Reyes La Paz
	Área de Telefonía
	Área de Seguridad de Informática
Unidad de Inspección General	Enlace Administrativo
	Área de Inspección, Verificación y Registro de las Empresas de Seguridad Privada
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	Área de Recursos Humanos
	Área de Recursos Financieros
	Área de Recursos Materiales
	Área de Tiendas
	Área de Derechos Humanos
	Área de Criminología
	Área Jurídica Laboral
	Área de Informática
	Área Administrativa
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Norte
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán

	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social El Oro
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Texcoco
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Sur
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Sultepec
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Temascaltepec
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango del Valle
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tlalnepantla
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Ecatepec
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Almoloya de Juárez
	Oficina Administrativa del Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba Tepachico
	Penitenciaria Modelo de Nezahualcóyotl
	Dirección del Instituto de Capacitación y Formación Penitenciaria
	Oficina Administrativa del Instituto de Capacitación y Formación Penitenciaria
	Oficina Administrativa de la Escuela de Reinserción Social para Adolescentes.
	Oficina Administrativa de la Penitenciaria Modelo de Nezahualcóyotl
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Norte
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social El Oro

	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Texcoco
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Sur
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Sultepec
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Temascaltepec
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango del Valle
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tlalnepantla
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Ecatepec
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Almoloya de Juárez
	Secretario General del Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba Tepachico
	Secretario General de la Penitenciaria Modelo de Nezahualcóyotl
	Secretario General de la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Norte
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social El Oro
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Lerma
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Texcoco
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Jilotepec
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Sur

	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Sultepec
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Temascaltepec
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenancingo
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tenango del Valle
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Tlalnepantla
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Ecatepec
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Zumpango
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Ixtlahuaca
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Almoloya de Juárez
	Jefe de Vigilancia del Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba Tepachico
	Jefe de Vigilancia de la Penitenciaria Modelo de Nezahualcóyotl
	Jefe de Vigilancia de la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes
	Subdirector del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Chalco
	Subdirector del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec
	Subdirector del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca
	Subdirector del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Santiaguito
	Subdirector de del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Tlalnepantla
	Subdirector de del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Texcoco
Dirección General de Administración y Servicios	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Toluca
	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Ixtapan
	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Sur
	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo
	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Norte
	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Metropolitana
	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Valle Cuautitlán

	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Pirámides
	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Oriente
	Habilitado de la Dirección de Recursos Humanos en la Subdirección Operativa Regional Volcanes
	Área de Control de Pagos
	Área de Comprobantes de Pago
	Área de Control Asistencial
	Área de Archivo
	Área de Movimientos de Personal
	Área de Análisis Laboral
	Área de Procedimientos Administrativos
	Área de Indemnización e Incapacidades
	Área de Credencialización
	Área de Seguimiento a Cursos de Capacitación
	Archivo de Concentración Documental
	Sistema de Gestión de Calidad
	Entrega y Recepción de Facturación
	Sistema SIPREP (Sistema de Presupuesto por Programas)
	Sistema SISCOPRE (Sistema de Control Presupuestal)
	Afectación Partida 3506 (Reparación y Mantenimiento de Vehículos)
	Conciliaciones Presupuestales Contraloría Gubernamental
	Bancos
	Control Vehicular
	Suministros
	Fondo Revolvente
	Anticipos y Gastos por Comprobar
	PROGRESS (Programa de Contabilidad)
	Armamento
	Pagaduría
	Archivo
	Modelo Integral de Control Interno (MICI)
	Registro de Bienes y Control de Inventarios
	Reparaciones
	Archivo (Padrón Vehicular)
	Emplacamiento
	Siniestros
	Verificaciones
	Combustible
	Facturación
	Refacciones
	Área Staff (Credencialización/Comisionados)
	Altas y Bajas de Personal
	Armamento y Licencia Oficial Colectiva
	Inspección General
	Adquisiciones
	Extraviado
	Oficialía de Partes (Archivo)
	Depósito General (Taller)
	Área de Compras Directas
	Área de Gasto Corriente
	Área de FOSEG (AGIS-FASP)

	Área de Presupuesto
	Área de Mesa de Control
	Área de Facturación
	Almacén General
	Área de Control Vial
	Supervisión de Obras
	Coordinación de Comedores
Dirección General de Protección Civil	Área de Análisis de Riesgos y Concertación Regional
	Área de Fenómenos Antrópicos
	Área de Investigación de Tecámac
	Área de Programas de Prevención y Dictaminación
	Área del Centro Estatal de Operaciones
	Área Administrativa
	Enlace Administrativo
	Área de Asuntos Metropolitanos
	Área de Evaluación Programática
Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Enlace Administrativo
	Control y Gestión
	Centro de Monitoreo
Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas	Enlace Administrativo

SEGUNDO.- Los servidores públicos obligados por este Acuerdo, deberán preparar la documentación e información para realizar la Entrega y Recepción al momento de ser requerida y presentarla en tiempo y forma a las autoridades competentes o su representante de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO.- El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de los sujetos obligados, se sancionará de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se abroga el Acuerdo del Secretario General de Gobierno por el que se establece a los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno de niveles diversos los señalados en el artículo 4, del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 1° de julio de 2010.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, al primer día del mes de marzo del año dos mil once.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).